La Defensoría de los Habitantes

Comunicado de prensa

Participó en audiencia en Concejo Municipal

# Defensoría insta a Garabito a cumplir con presupuesto a favor del deporte para niñez y juventud

*Viernes 21 de Noviembre 2025*. La Defensoría de los Habitantes participó ayer jueves en una audiencia ante el Concejo Municipal de Garabito, con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas, orientado a fortalecer la gestión local y la protección de los derechos de las comunidades del cantón.

La Defensora de los Habitantes, Angie Cruickshank, y personal de la institución expusieron ante las autoridades municipales los principales hallazgos de un informe relacionado con la firma de un convenio específico y el traslado de recursos a la Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Garabito. Dichos recursos buscan apoyar el programa de Interés Público y Nacional La Casa del Ciclismo Aramacao, iniciativa enfocada en promover el deporte, la recreación, la movilidad sostenible y la garantía de derechos de personas menores de edad y jóvenes del cantón.

La Defensora destacó la importancia del trabajo conjunto que se lleva a cabo con los gobiernos municipales y la necesidad de unir esfuerzos para el fortalecimiento del interés público.

“Nuestro compromiso es velar porque cada decisión administrativa responda al bienestar de todas las personas habitantes, especialmente de la niñez y la adolescencia. Por ello insistimos en la necesidad de completar los procedimientos pendientes y asegurar que se fomenten programas preventivos dirigidos a la población menor de edad y juventud, que puedan mitigar los riesgos que enfrenta esta población en el cantón”, afirmó.

Entre los temas planteados por la Defensoría se destacó:

- Exponer el rol institucional y la importancia de sus recomendaciones para finiquitar el proceso de suscripción del convenio y la asignación de recursos destinados a fomentar el ciclismo en Garabito.

- Evidenciar el procedimiento seguido por la Defensoría y la Municipalidad en el trámite del expediente, haciendo énfasis en los principios de continuidad administrativa y orgánica, así como en la interdicción de la arbitrariedad.

- Formular observaciones y consultas sobre el procedimiento municipal para atender solicitudes de las personas munícipes orientadas a garantizar el interés público y el principio del Interés Superior de las Personas Menores de Edad.

- Presentar observaciones específicas a los acuerdos y la moción de fondo aprobada en la sesión N.° 58 del 25 de septiembre de 2025, relacionados con el ejercicio de la autonomía municipal.

La audiencia permitió revisar el avance en la implementación de las recomendaciones de la Defensoría, así como escuchar al señor Alcalde respecto a las acciones emprendidas para la asignación de recursos y conocer las razones del Concejo Municipal para denegar la modificación presupuestaria.

La Defensoría de los Habitantes reiteró su compromiso de continuar brindando acompañamiento técnico para la elaboración de políticas cantonales en favor de la niñez y la adolescencia —áreas en las que el cantón actualmente presenta rezagos— y celebró el acuerdo alcanzado para que el concejo revise los puntos en los que persisten dudas sobre la suscripción del convenio y la asignación de recursos. En ese sentido, dará seguimiento a la situación.

**Oficina de Comunicación Institucional**
**Defensoría de los Habitantes**

.